

“LA CARA B DE LA HOSTELERIA”

ESTIMACION DEL FRAUDE EN LA HOSTELERÍA DE CASTILLA Y LEÓN

En Castilla y León hay 51.374 trabajadores/as en este sector. Supongamos que cada trabajador/a realiza un exceso de jornada cada día de 30 minutos (15 minutos por la mañana y otros 15 minutos por la tarde, aunque que es muy probable que sea más tiempo), esto supondría que cada semana realiza 3 horas extras, si estas horas las cuantificamos al año (48 semanas) nos saldrían 144 horas extras por trabajador/a al año. Si en este sector tenemos 51.374 trabajadores/as x 144 horas extras año = 7.397.856 horas extras que se realizan en Castilla y León por los trabajadores y las trabajadoras de hostelería que ni se cotizan, y seguramente ni se pagan a los/as propios/as afectados/as.

Veamos estos datos analizados fríamente para saber cuáles son los efectos que producen tanto en las arcas del Estado como en las de la Comunidad, y sobre todo en el empleo:

En generación de empleo y salarios:

- 7.397.856 horas extras entre una jornada completa media anual de 1.790 horas supondría la creación **de 4.133 puestos de trabajo nuevos** a jornada completa en Castilla y León.
- Esto supone en ahorro en pagos de salarios por parte de los empresarios en Castilla y León de 4.133 trabajadores/as por una media de salario mensual de 1.300€, son **5.372.900€ de salarios no abonados al mes, por un año 64.474.800€**

En ingresos a la Seguridad Social:

- Supongamos que la base de cotización de un/a trabajador/a de hostelería sea de 1300€ al mes. Esto supondría que el empresario tendría que pagar de media al Estado (29,90%) por cada trabajador/a 389€ al mes. Por doce meses 4.665€ al año. Si esto lo multiplicamos por los 4.133 empleos que se tendrían que crear, el ingreso a las arcas de la Seguridad Social por parte del **empresario sería de 19.280.445€**
- Si a esto le sumamos la parte que un/a **trabajador/a** cotiza a la Seguridad Social sobre la base de los 1.300€, sería del 4,7% dándonos al mes 61,1€ al mes, por doce meses 733,2€, multiplicado por los 4.133 empleos serían **3.030.316€**
- **Estáramos hablando de un fraude a la Seguridad Social de 22.310.761€**

En recaudación para la Formación:

- Con la misma base de cotización de 1.300€, el/la trabajador/a aportaría el 0,1% de su nomina que supondría 1,3€ al mes, por doce meses 15,6€, por los 4.133 empleos serían **64.475€ que se están defraudando.**

En recaudación para el Desempleo y Fogasa:

- Con la misma base de cotización de 1.300€, el/la trabajador/a aportaría el 1,55% de su nomina que supondría 20,15€ al mes, por doce meses 241,8€, por los 4.133 empleos serían **999.359€ que se están defraudando.**

En ingresos de IRPF:

- Con una media de un 8,24% por trabajador/a y su base de 1.300€, contribuiría con 107,12€ al mes, por un año 1.285€. Esto por los 4.133 puestos de trabajo son **5.312.724€ que no se están ingresando en las arcas del Estado.**

La cantidad económica de fraude que se está produciendo es realmente escandalosa y a vergonzante para Castilla y León y nuestro país, ya que el total del fraude por parte de las empresas asciende a **64.474.800€ de salarios no abonados** más **19.280.445€ de pagos a la Seguridad Social** asciende a:

➤ **83.755.245€ QUE SE ESTÁN AHORRANDO LOS EMPRESARIOS DE HOSTELERÍA DE CASTILLA Y LEÓN.**

Y el total de la no aportación de los/as trabajadores/as al Estado del Bienestar supone **3.030.316€ de Seguridad Social**, más **64.475€ de la formación**, más **999.359€ del desempleo y Fogasa**, más el IRPF **5.312.724€** supone:

➤ **9.406.874€ DE FRAUDE AL ESTADO DEL BIENESTAR.**

Que sumadas ambas cuantías **83.755.245€ del empresario + 9.406.874€ de aportaciones del trabajador** tenemos que

EL FRAUDE TOTAL ASCIENDE A
93.162.119€

Estos datos, sacados con un porcentaje muy por debajo de lo que realmente está sucediendo en el sector de la hostelería con las horas extraordinarias, se podrían duplicar o triplicar, puesto que en el sector se realizan con certeza más de 30 minutos al día de excesos de jornada. Ya que los/as trabajadores/as, según nuestros informes y lo que ellos/as nos trasladan continuamente están realizando como mínimo una hora más al día.

Ante estos hechos, debemos poner remedios de forma urgente y con determinación, para acabar con el fraude que esta existiendo en la hostelería de Castilla y León. Por eso desde Comisiones Obreras de Castilla y León plantaremos a la Junta de Castilla y León y a las asociaciones patronales que se articulen medidas para implantar un sistema fehaciente de registro de la jornada de trabajo en todos los establecimientos de hostelería de la región.

Esta medida será apoyada por una dotación presupuestaria por parte de la Junta, para que no suponga ningún coste para los/as empresarios/as del sector, con la clara intención de corregir las irregularidades que se cometen en la hostelería castellana y leonesa.